

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES PARA CUBRIR EN FORMA EFECTIVA 1 CARGO

Profesor Adjunto (GRADO 3) para el curso Estado, Desarrollo y Políticas Públicas de la Licenciatura en Desarrollo

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, provisión efectiva). Perfil integral.
2. N° de CARGOS: 1 (uno)
3. CARGA HORARIA: 10 horas semanales. Categoría horaria con dedicación baja.
4. FUNCIONES Y PERFIL DEL RESPONSABLE: El llamado tiene como objetivo cubrir funciones de enseñanza en el Módulo Problemas de Desarrollo de la Licenciatura en Desarrollo, en particular en la asignatura obligatoria *Estado, Desarrollo y Políticas Públicas* en tanto la misma sea ofrecida. La asignatura promueve el aprendizaje y profundización sobre el concepto y nociones básicas de Estado así como las principales ideas y construcciones del aparato estatal, y su relación con las estrategias de desarrollo social y económico imperantes. El/La aspirante debe poseer antecedentes que avalen su formación y/o desempeño académico-profesional en temáticas de reforma del Estado, gestión pública y análisis de políticas públicas. El presente llamado prevé la posibilidad de extensión horaria para realizar tareas de investigación, extensión y gestión en temáticas enfocadas a la gestión pública y su relación con el desarrollo dentro del PRIDES.
5. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN: Provisión en efectividad desde la fecha de designación por parte del Consejo de Facultad, por un período inicial de dos años, con carácter renovable - a través de procesos de evaluación y de reelección - por períodos consecutivos de cinco años, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del EPD.
6. MÉRITOS: Los aspirantes deben entregar una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada. La comisión asesora puede requerir al postulante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (art. 21 del EPD).
7. PROPUESTA DE TRABAJO. Junto con la relación de méritos y los demás recaudos exigidos, los aspirantes deberán presentar una propuesta de trabajo, en una exposición sintética (de no más de cinco carillas, tamaño carta a doble espacio), que incluya **objetivos, contenidos, bibliografía y modalidad de trabajo para formar a los estudiantes de la licenciatura en Desarrollo, en las temáticas vinculadas al Estado y las políticas públicas**. Para su evaluación se tendrá en cuenta la afinidad con las áreas del llamado, la relevancia, calidad e impacto de las propuestas, así como la viabilidad para desarrollar el plan.

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

8. COMISION ASESORA: Vencido el plazo de postulación, el consejo, a propuesta de Decanato, designará una comisión asesora integrada por un número impar no inferior a tres docentes, donde al menos uno deberá ser ajeno a la Unidad Académica. No más de dos terceras partes de los miembros pueden ser del mismo sexo.

La comisión asesora dispone de un plazo máximo de 90 días a partir de su designación para estudiar los méritos de los aspirantes. La comisión evaluará cualitativamente los méritos académicos y propuesta de trabajo de los aspirantes de manera individual y comparativa en función del área de conocimiento para la que se realiza el llamado.

Los ítems a evaluar en forma cualitativa son: título y avance, enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio, actividad profesional, gestión académica institucional y otros.

Se valorará principalmente aquellos méritos y propuesta de trabajo en lo relativo al área específica del llamado, pudiendo la comisión asesora otorgar una valoración menor a aquellos en otras áreas.

9. **NORMATIVA APLICABLE:** Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD y del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 - DO 06/XII/202).

10. **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos y propuesta de trabajo.

11. **FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS:** se estará a lo comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés. 018/24

Medo 018/24
Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

2 de 2